



Borboles 18-30

Adjunta remito a U. la letra que me debudbe y que por faltar el endosso no ^{se} podido cobrar, y que como U. dice fue un olvido, por estar a celebrarse ora de correo; ahora ya está endossada a favor de U. y creo será corriente; y enientras disponerme U. el olvido.

Ya estaba aguardando de un correo a otro el aviso para el nuevo corriente, pero me ha sorprendido mucho en lo que U. dice que está de precio escribiendo bajo y esto me hace mas creer que haya alguna persona que me quiere mal y a todo trance trata de torarme de las rentas q. S.E. tiene en esta. Pero no creo tampoco que ni S.E. ni U. quieran tan mal que traten de arrojarme el hijo del que por tantos años a tenido otras rentas, y que por este y aquel; se hallen en el dia en mayor valor, por el cuidado y mejoras que en ellas se han hecho; bajo este concepto y el que para mi seria desonroso, el que al una de  **GOBIERNO DE ARAGON**  sus queridos padres, se me arrojara de ellas

rentas; debo tambien manifestar
le o traerle a V. presente, que
en el año de 1848, pagaba de
contribucion por S. 642 real. 20. n.
y en este pp.^{do} he pagado la de
2538 P. o. n. esto es solo por la dicha
Ciudad y ademas en Cella 412 P. 2. n.
y en Casbla la de 674 P. 4. n. o. n.;
que todo asciende a 3584 P. o. n.
como puedo a V. hacer constar con
los recibos que obran en mi poder,
esto unido a los malos cosechos
y precios bajos de los frutos como
V. no ignora, hevens tenido ha-
ce algunos años una baja de
consideracion, y en particular
en este que me ha tocado vivir;

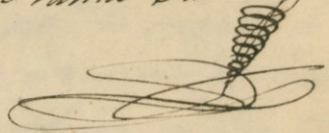
Asi espero que haciendole V.
el cargo de uno y otro, y te-
niendo en consideracion los años
que estamos en otras rentas, la
puntuabilidad que se ha obser-
vado, y el estado que de ellas se
ha tenido y sobre todo esta
mi suplicante familia, mi-
rara los perjuicios que se le
originarian a esta, si de los
sujetos que solo por tirarnos
tratamos de por este arriendo
ponerlo a un precio escan-

daloso, traerme a mi, y al
otro arriendo que ellos vi-
sion hacer el rebaje para
no perder.

Por lo tanto espero que
mi S. B. como V. trataram de
no desampararme, y una
vez que han hecho a V. propo-
siciones, quisiera dever a V. el fa-
vor de mandarme a decir cuanto
sera el minimum que pagando
como hasta de aqui yo, las contri-
buciones y cargas que contra si tie-
nen otras rentas y cobrando yo
los censos que a su favor tienen,
y cuanto el minimum pagando
yo tambien cargas y contribucio-
nes, y cobrando S. B. los censos que
tiene a su favor; y bajo esto,
podre yo hacer mi cuentas
y si conviene le absiare para
requirir o no en otros arriendos.
esto se lo pido a V. por favor y
bajo lo que me tiene ofendido de
ser preferido a qualquiera otro.
para si los censos no hubie-
ran estado tan malos de ge-
los, lo hubiera beneficiado esto
haciendome presente en esa.

que a O. m. m. m. Ferrer
5 de Enero de 1850

Fran. de Santa Gertrudis



S. D. Manuel Moroto Contador genl. de la Casa y
Estados del Exmo. Sr. Conde de Parcent



GOBIERNO
DE ARAGON

Madrid

Borboles 18-30

Adjunta remito a V. por
duplicado la cuenta correspondiente
a la segunda media anual
idad del sexto año de mi
arriendo con S. E. el Sr. Conde,
que vencerá en 5^o del actual
con una letra de siete mil
trescientos ochenta Real V. con
contra D. Juan. ^{co} de Jacala,
a cuatro dias vista; a lo
cual espero se servirá V. -
dar su aprobacion, si la enc
uentra de conformidad.
Dios que a V. m. cu. Fernand
37 de Diciembre de 1842.

Juan. ^{co} de Paula Garcia

Sr. D. Manuel Morato Contador genl de la Casa y
Estados del Excmo Sr. Conde de Borboles



GOBIERNO
DE ARAGON



Deboles a V. la letra de Non 738o que me remitió con su oficio de 27 de Diciembre para q. se sirva en darsarla a mi orden, sin cuya formalidad, q. sin duda omitio por inadvertencia, no puedo esipir su pago, y luego q. este se verifique procedere al examen y Aprobacion de la Cuenta que tambien me remite y reservo.

Como V. conoce es llegado el caso de proceder a nuevo arriendo de esas Ventas. Todas las noticias q. tengo y otras q. directamente han llegado al Sr. Conde, estan convenciendole que el precio actual es escrivante bajo. Son varios los pretendientes que las solicitan con proposiciones ventajosas, y esto hace que S. E. se remueva a poner edictos en esta Ciudad para darlas al mejor postor; pero yo he ofrecido a V. preferirle en igualdad de circunstancias y quiero cumplirlo, y a este efecto espero que con toda brevedad, me hiciera V. las suyas, pues si no fuesen tales y tan garantidas q. llenen los deseos del Sr. Conde, no podre presuindir de llevar a efecto el medio de la Subasta y de adjudicarlas al mayor postor. Espero su pronta contestacion.

Dios que a V. m. d. Madrid 1.º de Enero de 1750.

Sor. D.º Fran.º de Paula Garcia.